

INSTRUCCIÓN DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INCLUSIÓN, PARTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE DISPONE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA SALUD MENTAL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

El Día Mundial de la Salud Mental fue instituido en 1995 por la Federación Mundial para la Salud Mental y la Organización Mundial de la Salud, con el fin de crear conciencia sobre los problemas relacionados con ella y erradicar muchos de los mitos que han impedido que se tomen más acciones para mejorar la condición de las personas con problemas mentales, estableciéndose así como un medio para llamar la atención sobre la necesidad de mejorar los servicios para dichas personas, así como facilitar el acceso a ellos.

El objetivo de este día es recordar que la salud es el estado de bienestar físico, mental y social y que no se refiere únicamente a la ausencia de enfermedades. La salud es la base fundamental para que los individuos puedan disfrutar de una vida plena y satisfactoria, y dentro de este concepto hay que considerar también a la salud mental, reconociendo la importancia que tiene su relación con la salud física.

Los problemas de salud mental no solo traen consecuencias negativas al individuo que los sufre, sino también a su entorno y eventualmente a la sociedad.

La celebración del Día Mundial de la Salud Mental busca sensibilizar a todos los sectores sobre este tema y además propiciar que se realicen más esfuerzos para mejorar los problemas en este sentido.

La pandemia provocada por la COVID-19 ha resultado una emergencia de salud pública a muy diversos niveles. Así, más allá de lo sanitario, hemos podido ver como esta pandemia ha impactado de manera importante en todos los ámbitos, incluyendo el educativo, creando nuevas condiciones que han afectado tanto al ecosistema como a las relaciones personales, así como a los hábitos y costumbres de toda la comunidad educativa.

Diversos estudios arrojan evidencias acerca del impacto que las condiciones psicosociales generadas por la pandemia han tenido sobre la salud mental de la población. Tanto los datos recogidos en la Encuesta Europea de Salud en España (EESE, 2020) como la llevada a cabo por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), reflejan un incremento de los trastornos ansioso-depresivos y de la sintomatología compatible con el trastorno de estrés postraumático. Se registran, además, complicaciones asociadas a patologías mentales previas a la pandemia, como en el caso de los trastornos de la conducta alimentaria, de los cuadros psicóticos y de las conductas adictivas sin sustancia, especialmente aquellas relacionadas con las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICS).

El aumento de los problemas de salud mental derivados de esta crisis demanda poner la mirada de manera atenta sobre el sector poblacional compuesto por los niños, niñas y adolescentes, reconociendo la necesidad de reflexionar e intervenir en el ámbito educativo, por ser éste un espacio en el que estos colectivos invierten un número significativo de horas al día y en el que se espera que sean atendidos, independientemente de su procedencia o estatus social.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece la educación inclusiva como principio fundamental, con el fin de atender a la diversidad de las necesidades de todo el alumnado (artículo 4.3, redacción dada por la Ley 3/2020, de 29 de diciembre). Y señala que, cuando tal diversidad lo requiera, se adoptarán las medidas organizativas, metodológicas y curriculares pertinentes, conforme a los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), garantizando en todo caso los derechos de la infancia y facilitando el acceso a los apoyos que el alumnado requiera.



FIRMADO POR	ALMUDENA GARCIA ROSADO	26/09/2023 14:22:10	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	tFc2e2A803S6JWRQPSNHX5QFPLDZG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





Por su parte, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía recoge entre sus objetivos el de potenciar la orientación educativa como medio para el desarrollo personal y como garantía de una respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumnado. En su artículo 5 se reseña el favorecer el éxito escolar del alumnado, en función de sus capacidades, sus intereses y sus expectativas, así como promover la cultura de paz en todos los órdenes de la vida y favorecer la búsqueda de fórmulas para prevenir los conflictos y resolver pacíficamente los que se produzcan en los centros docentes.

Por lo que se refiere a los principios de nuestro Sistema Educativo, destacan la equidad, la calidad y excelencia, la mejora permanente, la convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, y la educación entendida como medio para lograr la formación integral que permita el ejercicio de la ciudadanía, la comprensión del mundo y de la cultura y el desarrollo de la sociedad del conocimiento.

Este curso se implementará por primera vez, en colaboración con la Consejería de Salud y Consumo el Protocolo para la prevención del riesgo ante conductas suicidas o autolesiones del alumnado. Junto a esta herramienta se llevarán a cabo actuaciones de difusión y conocimiento del mismo, así como una extensa planificación de actividades formativas para mejorar la especialización de todos los profesionales que intervienen en la articulación del citado Protocolo, a fin de proveer y facilitar una adecuada cualificación y preparación para detectar e intervenir en situaciones de esta naturaleza. El Protocolo para la prevención del riesgo ante conductas suicidas o autolesiones del alumnado llevará aparejado una guía específica para su correcta materialización.

Junto a esto, durante este curso escolar 2023/2024 se está llevando a cabo la segunda edición del Programa de Bienestar Emocional que cuenta con profesionales especializados en los ocho Equipos Técnicos Provinciales de Orientación Educativa y Profesional (ETEPOEP), ofreciendo asesoramiento, información y capacitación tanto para los Coordinadores de Bienestar como para el resto de agentes de la comunidad educativa.

Todo ello se completa, además, con el servicio que vienen ofreciéndose desde cada Delegación Territorial con competencia en materia de educación los Gabinetes Provinciales de Asesoramiento a la Convivencia Escolar e Igualdad, impulsando medidas de apoyo a la acción tutorial, entre otras actuaciones.

La equidad educativa es inseparable de la calidad. Son dos principios indisolubles. Son ambas inherentes ya que una se asienta en la otra y viceversa. Por lo tanto, un Sistema Educativo que aspire a la excelencia debe arbitrar un conjunto de medidas coherentes entre sí y coordinadas, siempre orientadas a mejorar los resultados académicos y escolares del alumnado. Lograr que toda la ciudadanía pueda recibir una educación y una formación de calidad, sin que ese bien quede limitado solamente a algunas personas o sectores sociales, resulta una finalidad prioritaria. En definitiva, se trata de mejorar el nivel educativo de todo el alumnado andaluz alcanzando el pleno desarrollo de sus capacidades individuales, haciendo viable y compaginando a la vez, la calidad de la educación con la equidad en su tratamiento. De esta manera llegaremos a la excelencia del Sistema. La combinación de calidad y equidad exige ineludiblemente la realización de un esfuerzo compartido: administración y sociedad en su conjunto. De esta forma, la excelencia educativa se vinculará con un conocimiento más competitivo y dinámico, capaz de contribuir a un crecimiento económico sostenido, acompañado de una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y de una mayor cohesión social.

Es necesario destacar la importancia de que en el ámbito escolar se contribuya a crear un sentido de pertenencia que haga que los niños y niñas se sientan conectados y bienvenidos, fortaleciendo la identidad y autoestima. Es igualmente importante desarrollar competencias de resiliencia y superación, promover comportamientos positivos como el respeto, la responsabilidad y la amabilidad con las amistades y seres queridos, al contribuir todo ello a aumentar el bienestar mental. Además, es importante señalar que ayudar a otros e involucrarse refuerza el formar parte de la comunidad.

FIRMADO POR	ALMUDENA GARCIA ROSADO	26/09/2023 14:22:10	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	tFc2e2A803S6JWRQPSNHX5QFPLDZG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			



De acuerdo con lo anterior, y sin perjuicio de lo recogido en las programaciones didácticas y en los Planes de Centro respecto a la incorporación de las enseñanzas establecidas por la normativa curricular en vigor para cada nivel educativo, la conmemoración del Día Internacional de la Salud Mental habrá de celebrarse en los centros docentes, y estará orientada a fomentar en la comunidad educativa los valores democráticos de respeto y tolerancia que impregna la Constitución Española, así como el acceso de todos los andaluces a una educación permanente y de calidad que les permita su realización personal y social a los que se refiere tanto el Estatuto de Autonomía de Andalucía como la Ley 17/2007, de 10 de diciembre.

Por todo lo expuesto y con objeto de determinar aspectos relativos a la celebración del Día Internacional de la Salud Mental y, en virtud de las competencias que otorga el Decreto 154/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, esta Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa

DISPONE DICTAR LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES

Primero. Celebrar el Día Internacional de la Salud Mental en todos los centros docentes de Andalucía en torno al día 10 de octubre del presente curso escolar.

Segundo. Para la celebración del Día Internacional de la Salud Mental, los centros docentes, en virtud de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de la que disponen, propondrán actividades para su realización con el alumnado y demás sectores de la comunidad educativa. Las actividades diseñadas para el alumnado deberán adaptarse a su edad, madurez y desarrollo psicoevolutivo.

Todas las actuaciones deben desarrollarse con la participación del profesorado y del alumnado al que van dirigidas, si bien podrán también contar con la participación de las familias u otros agentes educativos, tal y como se establece en el punto tercero de la presente Instrucción.

Dichas actividades estarán orientadas a crear un ambiente en el que se promueva la salud mental, se reduzca el estigma asociado a las personas que padecen este problema y se fomente el bienestar emocional entre el alumnado y la comunidad educativa en general.

Tercero. Las actividades mencionadas en el apartado anterior podrán involucrar activamente a diversos sectores de la comunidad educativa, en especial a las familias del alumnado. Así, los centros docentes podrán promover la colaboración de las Asociaciones de Madres y Padres, las Asociaciones de Alumnado, los Ayuntamientos, así como las Instituciones y Organizaciones que representen la vida social, deportiva, sectorial y cultural de su entorno.

Asimismo, los centros docentes podrán propiciar la asistencia a las actividades programadas de personalidades en el ámbito de la Salud Mental Infantil y Juvenil, ya sea del ámbito institucional o asociativo.

Todo ello teniendo en cuenta las competencias del Consejo Escolar de los centros públicos, en concreto la regulada en el artículo 127 j) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que preceptúa lo que sigue en su tenor literal: “Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales y con otros centros, entidades y organismos”.

Cuarto. Las Delegaciones Territoriales con competencias en materia de educación prestarán a los centros, en el ámbito de su competencia, el apoyo necesario para la realización de las actividades programadas por ellos.

Quinto. Los centros privados y centros privados concertados adecuarán el contenido de la presente Instrucción a su propia organización en consideración a la legislación específica que los regula.

FIRMADO POR	ALMUDENA GARCIA ROSADO	26/09/2023 14:22:10	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	tFc2e2A803S6JWRQPSNHX5QFPLDZG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			




Sexto. La Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa pondrá a disposición de los centros recursos y materiales didácticos digitales para facilitar al profesorado el diseño y desarrollo de las actividades incluidas en la presente Instrucción. En el Anexo adjunto se incluye una muestra de recursos para la organización de actividades para la conmemoración de esta efeméride.

Séptimo. La presente Instrucción surtirá efectos a partir del día de su firma. Se hará pública en el portal web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y será notificada a los titulares de la dirección de todos los centros docentes públicos así como a los titulares de los centros privados.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

La Directora General de Ordenación, Inclusión,
Participación y Evaluación Educativa

Almudena García Rosado

FIRMADO POR	ALMUDENA GARCIA ROSADO	26/09/2023 14:22:10	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	tFc2e2A8Q3S6JWRQPSNHX5QFPLDZG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			



Anexo. Recursos y propuestas didácticas con motivo del Día de la Salud Mental

Recursos disponibles Educación Emocional
<ul style="list-style-type: none">• Educación Emocional - Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (junta-andalucia.es)• 14 cuentos para adolescentes sobre las emociones (tucuentofavorito.com)
Sugerencias de películas y series: <ul style="list-style-type: none">• Educación Infantil y Educación Primaria: <i>Del revés, Mi vecino Totoro, Coco, Campeones, El Viaje de Arlo, Zootrópolis, Los tipos malos, Buscando a Nemo, El rey león.</i>• Educación Secundaria: <i>El Gran Showman, Dumbo</i> (Tim Burton), <i>Cadena de Favores, En Busca de la Felicidad, Wonder, Heartstopper, Por trece razones, Las ventajas de ser invisible, Eight Grade, It's Kind of a Funny Story, Un monstruo viene a verme.</i>• Bachillerato: <i>Barrio, El Bola, The last of us.</i>
Sugerencias de libros: <ul style="list-style-type: none">- Educación Infantil y Educación Primaria: <i>Ahora me veo, Juanita cuatro pelos, Orejas de mariposa, El cazo de Lorenzo, El secreto de Luis, Tengo un nudo en la barriga, El club de los valientes, Mi otro yo, Mochilas, Invisible (versión infantil).</i>- Educación Secundaria: <i>Heartstopper, Las ventajas de ser invisible, Invisible, Bajo la misma estrella, Mi vida no del todo perfecta, Loco, Cuentos de la abuela Amelia, El juego de Christopher, Una mente inquieta, Y luego ganas tú, La lección de August, El club de los raros, Sé más tú.</i>
Videocuentos: <ul style="list-style-type: none">• https://www.educaciontrespuntocero.com/recursos/videocuentos-infantiles
Otros recursos y enlaces de interés
<ul style="list-style-type: none">• Página Oficial de la Organización Mundial de la Salud (Recursos para la realización de campañas): Día Mundial de la Salud Mental (who.int)• Depresión y niños (Infografía): depression-child-es.pdf (who.int)• Depresión durante la Adolescencia (Infografía): depression-adolescent-es.pdf (who.int)• Materiales Unicef: Educando la conciencia - Salud mental en educación UNICEF• MenteScopia, proyecto multimedia para divulgar información sobre enfermedades mentales y su prevención. Se trata de una apuesta por educación en salud mental dirigida a los jóvenes: Suicidio - Mentescopia (psynal.eu)• JUNTA DE ANDALUCÍA: Información sobre la red de recursos públicos de atención a la salud mental, tanto sanitarios como de apoyo social, así como sobre la red de apoyo mutuo de personas usuarias y familiares existente en Andalucía.• Salud Mental: Organización y Dispositivos• Recursos digitales para compartir sobre salud mental• Confederación Salud Mental de España• Federación Salud Mental Andalucía: https://saludmentalandalucia.org/• Colegio Oficial de Psicólogos Andalucía Oriental: https://www.copao.com/• Colegio Oficial de Psicólogos Andalucía Occidental: https://www.copao.es/

FIRMADO POR	ALMUDENA GARCIA ROSADO	26/09/2023 14:22:10	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	tFc2e2A803S6JWRQPSNHX5QFPLDZG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

